

Estado actual de la Unión Funcional Europea

Por JOSE LUIS DE LA GUARDIA

Si hay una cosa segura es que bajo una forma u otra, la unidad de Europa se realizará. El período histórico de las nacionalidades está herido de muerte en nuestro continente. Frente a los colosos que la bordean (E. E. U. U., Rusia, China, el Mundo Árabe), con los extraordinarios progresos de la técnica que acortan y anulan las distancias, con la creciente intensidad de los problemas económicos y sociales que exigen soluciones globales, el tiempo de la Europa supranacional se aproxima a grandes pasos.

Siempre ha sido necesario un elemento unificador. Hoy se dice con demasiada insistencia que este elemento unificador es doble: el temor a Rusia y la presión norteamericana. ¿Por qué se reduce a una fórmula tan simplista la necesidad de la unión europea? ¿Por qué se olvida la urgencia con que reclama esta unión la función, o mejor el funcionamiento del ente Europa? Es indudable que existe ya un ente Europa, al menos en potencia si no en acto. Y ese ente tiene sus exigencias, las exigencias que le impone su fisiología. Incluso diríamos que ese ente ha surgido por pura necesidad fisiológica. En muchos aspectos las naciones no se bastan a sí mismas, o mejor, no se conforman con vivir sólo como pueden vivir dentro de sí mismas. El resultado es que, si no *de iure*, al menos *de facto* existe ya una unión europea forzada por una interdependencia necesaria, aunque, claro es, con la imperfección que supone el que existe sólo como improvisación ante las exigencias prácticas de ese "ente Europa".

Ahora bien, ¿de qué tipo es este ente Europa, esta unión Europea? Es más que nada fisiológico, funcional. Los distintos miembros que constituían y constituyen la Europa cultural, la "toda tierra romanizada, cristianizada, y sometida al intelectualismo griego" de Paul Valery, se hallan hoy ligados por una necesidad material y pragmática, por un funcionalismo fisiológico que hace de ellos un todo, un ente, un cuerpo que viene a añadirse al cuerpo cultural que ya constituía. En otros tiempos Europa, desde un punto de vista funcional, fisiológico, no tenía más que anatomía, órganos que podían ser

estudiados separadamente y que no constituían un cuerpo. Hoy, al articularse, al interdepender, al funcionar, han pasado a tener fisiología, y a cobrar una existencia real como conjunto funcional. Quiérase o no, ello es así y la aspiración debe ser que ese ente, ese ser que sólo existe físicamente, exista jurídicamente, que salga de su situación *de facto* para pasar a la *de iure*. Esta es la fuerza, la necesidad que impele, tanta o más que el temor a Rusia o la presión norteamericana a los pueblos europeos a lograr su unión, su integración. No obstante, poco se habla de ella. Unas veces se la desconoce, otras se le da otros nombres. El caso es que permanece sin identificar. Por eso precisamente, la idea fundamental de los que propugnamos la unión funcional europea es entresacar, identificar lo funcional, hallar cuáles son las exigencias funcionales del ente Europa y llegar a concretarla de tal modo que puedan organizarse de manera perfecta, consiguiendo con ello la fortaleza del Continente ante las otras grandes potencias y también el bienestar y la prosperidad de los pueblos que lo componen. Ayudando a ello, el propósito de este trabajo es examinar el estado actual de la cuestión, analizar los esfuerzos que se han hecho por organizar esas necesidades funcionales europeas, poner de manifiesto lo que se ha conseguido y después criticar con espíritu constructivo lo que tengan de criticable.

Aconsejable sería eliminar todo paralelismo o similitud entre las funciones tradicionales del Estado y las de Europa unida. La razón fundamental es que aquí no operamos con el Estado, sino con un ente de mayor envergadura al que casi ninguno de los conceptos tradicionales del Derecho Político serán aplicable. Además aquí no hablamos de función en sentido político, sino de función en sentido fisiológico, de necesidad funcional. Todo lo cual no implica la adhesión a un organicismo spenceriano anacrónico, ya superado, sino que son palabras e imágenes aceptadas por su valor para esclarecer conceptos.

Otro problema que se plantea es la elección. No pueden tratarse en un estudio de estas dimensiones, todas y cada una de las actividades europeas, que alcanzan enorme diversidad, puesto que tienen la variedad de la vida misma. Es necesario por ello agruparlas en grandes rótulos, en aquellos en que con más apremio se ha mostrado la necesidad de una unión y coordinación funcional. Otra razón es, como luego veremos, que si la unión funcional se hubiese conseguido de modo perfecto en lo económico, militar y político (que son los aspectos que hemos de tratar), ello habría implicado necesariamente también la unión funcional de otras muchas, por no decir de todas, las necesidades fisiológicas o funcionales del Ser Europa.

En lo económico, la exigencia fisiológica, vital, de una unión y coordinación de la función económica de los distintos países que hoy forman Europa y que están llamados a formar la Europa unida, es ineludible y aparece evidente ante un somero examen de la cuestión: Hace medio siglo aun se sentía Europa dueña de sus destinos. Hoy pesan enormemente sobre ella las recientes transformaciones del

mundo, la aparición de nuevas potencias políticas y económicas que la dominan con su masa. No se trata ya de asegurar entre los países de Europa la paz perpetua con que soñaba el Abate Saint Pierre, sino de saber si Europa sobrevivirá con su personalidad propia o si no será más que el anexo de otras civilizaciones más jóvenes apoyadas en fuentes y medios técnicos desconocidos en el Viejo Mundo. ¿Escaparán los países de Europa a la ruina material que los amenaza? ¿Evitarán la degradación progresiva del nivel de vida, cuyo final sería, a través de perturbaciones sociales, la desaparición de la "persona" Europa? Si las dos últimas guerras han agravado su posición, ellas no han hecho más que acelerar una evolución visible ya a comienzos de siglo. Hacia 1905, en la balanza de pagos de los Estados Unidos las exportaciones de productos fabricados comienzan a sobrepasar las importaciones; no sólo la gran república americana cesa de solicitar mercancías de Europa, sino que comienza a hacer la concurrencia en los grandes mercados extraeuropeos que los países industriales del Viejo Continente consideraban hasta entonces como terreno vedado para la producción de sus talleres y de sus fábricas. La guerra de 1914-18, acentúa bruscamente este desequilibrio, no sólo por las destrucciones de materias primas que provoca, sino por el retraso que supone en la preparación del equipo técnico del Viejo Mundo. Mientras que entre 1919 y 1939 la producción industrial americana aumenta en un 60 por 100, la de Europa (sin incluir la U. R. S. S.) no aumenta más que un 38 por 100; la exportación de Europa hacia las otras partes del mundo disminuye en un tercio, mientras que la producción total del mundo se multiplica por dos. Este aumento de la producción se debe esencialmente a los Estados nuevos, no sólo a los E. E. U. U., sino también al Japón, La India, Canadá y sobre todo a la U. R. S. S., cuyo avance extraordinario no será conocido del todo más que a través de los acontecimientos de la segunda guerra mundial.

La pérdida de la hegemonía económica para Europa está consumada y del examen de la balanza comercial entre Europa y las otras partes del mundo se obtiene una consecuencia inquietante. En 1938, Europa Occidental compra a Estados Unidos por un valor que excede en dos millones de millones de dólares a las ventas. La consecuencia normal debe ser un empobrecimiento progresivo y catastrófico de Europa. A tal punto llega este empobrecimiento, que ya no hay una solución inmediata posible con sólo las fuerzas europeas. El propio general Marshall lo afirmaba en términos expresivos en el momento en que daba a conocer a la opinión mundial el plan de ayuda americana que se conocería en el futuro con su nombre: "Es un hecho evidente que las necesidades de Europa en mercancías y materias primas de origen extranjero son de un valor en tal grado superior a sus posibilidades de pago, que debe obtener una ayuda adicional muy substancial o bien hacer frente a una situación económica muy grave que repercutirá en lo social y político". La ayuda Marshall proporcionó a los Estados europeos beneficiarios la posibilidad de llevar a

buen fin los planes de modernización de equipo, el llamado Plan Monnet para Francia, por ejemplo, u otros análogos en Gran Bretaña, Bélgica o los Países Bajos. Pero aquí tenemos un hecho esencial, que la restauración económica de Europa no podía resultar de la simple adición de los esfuerzos hechos en el interior de las distintas fronteras nacionales, pues se le mostró que si bien estos esfuerzos fueron coronados por el éxito, la situación económica de Europa, en su conjunto, sigue siendo precaria. Lo más grave era que el éxito de los diferentes "Planes" nacionales presentaba un peligro real: que cada país ha elaborado el suyo, sin preocuparse de los esfuerzos similares hechos por los vecinos. Así fué cómo la modernización siderúrgica en Francia, en Inglaterra y en los Países del Benelux amenazó conducir en plazo breve a una superproducción de acero y a una agravación, por tanto, de la rivalidad que enfrenta a las grandes potencias industriales de Occidente.

Entonces, ¿cuáles podrían ser las bases de la recuperación económica de Europa? Un cuadro estadístico del potencial económico de nuestro continente puede conducir a conclusiones bastante optimistas: En lo que a cereales se refiere, Europa sobrepasa a los Estados Unidos y a la U. R. S. S.; su producción carbonífera es igual a la de los E. E. U. U. y supera en mucho a la de Rusia. Si en la producción de acero es notablemente inferior a América, guarda una ventaja considerable con relación a la U. R. S. S. Europa por otra parte, constituye un mercado de 400.000.000 de habitantes mucho más vasto que el de los EE. UU. (150.000.000), o el de la U. R. S. S. (180.000.000).

Pero todas estas ventajas son más aparentes que reales, pues están anuladas por las divisiones políticas y la fragmentación económica de Europa. Desde el punto de vista económico, no existe un mercado europeo de 400 millones de habitantes; existen mercados nacionales de 40 millones de franceses, 50 millones de ingleses, 45 de alemanes, etc. Estos diferentes mercados se encuentran cortados los unos de los otros por barreras aduaneras insuperables. A los derechos de aduanas, que por sí solos ya en 1914 imponían limitaciones al comercio internacional, hay que añadir hoy el sistema de licencias de importación y exportación, las disposiciones que gravan ciertas mercancías y sobre todo, la ausencia de convertibilidad de las monedas que hace que no haya en realidad un comercio europeo, sino una serie de intercambios bilaterales en los cuales la moneda no es más que una unidad de valor, frecuentemente arbitrario, cuyo empleo encubre un verdadero "trueque" entre Estados vecinos.

La producción sufre tanto como el comercio internacional con esta fragmentación. La agricultura o la industria, como trabajan para mercados reducidos, son incapaces de hacer el esfuerzo técnico y financiero que supondrían instalaciones modernas que permitirían aumentar el rendimiento y la productividad y, naturalmente, rebajar los precios de coste. Es significativo que un obrero americano produzca en cuarenta horas de trabajo, el triple de mercancías que un

obrero europeo en cuarenta y cinco horas; que un granjero americano alimente con su trabajo doce o quince personas, mientras que el granjero europeo no alimenta más que cinco o seis.

De todo ello se deduce una conclusión que aparece evidente ante nuestros ojos: Una recuperación real y durable de Europa no es posible más que si se reducen o se suprimen las barreras económicas que la fragmentan y por una organización coherente de la producción, en función de las actitudes propias de cada uno de los países que la componen.

De estas consideraciones han nacido los diferentes proyectos de uniones económicas que vieron la luz a raíz de la última guerra: El Benelux debía reunir en una misma frontera aduanera a Bélgica, Holanda y Luxemburgo. La unión Aduanera franco-italiana, y más recientemente la "Finebel" (Unión económica entre el Benelux de una parte y Francia e Italia por otra). Ahora bien, no se puede pasar por alto que el saldo total de estas tentativas es, hasta ahora, un fracaso, pues aunque se firmaron tratados que preveían la reducción o la supresión de derechos de aduanas, su aplicación se ha visto retardada por fuertes oposiciones. En efecto, la unificación aduanera y económica tropieza con múltiples intereses: Los productores (sean agrícolas o industriales) trabajaron hasta aquí al abrigo de una protección aduanera muy eficaz y temen las consecuencias que implicaría para ellos el abandono de este proteccionismo. Los Sindicatos obreros de los países con alto nivel de vida, temen unirse económicamente con países menos afortunados, pues suponen que ello significaría una nivelación a la baja. Incluso los Gobiernos, obligados a tener en cuenta estos temores, no se arriesgan a tomar las medidas definitivas que podrían acarrear la ruina total de ciertos sectores de la producción nacional a expensas de sectores similares de los países vecinos. Y es que la ausencia de una autoridad supranacional, disponiendo de un poder efectivo y capaz de hacer respetar sus decisiones por los Gobiernos, hace prácticamente insolubles los conflictos de intereses entre los Estados que han elaborado estas uniones económicas y aduaneras.

Pues bien, como esa autoridad supranacional necesaria no puede ser de tipo político porque Europa no está madura para ello (luego lo veremos al estudiar el aspecto político de la Unión Europea), necesariamente ha de ser de tipo funcional, de tipo utilitario o práctico, si se nos permite usar tal expresión. Entre los intentos de organización de la economía europea, hay un ensayo, el Plan Schuman, en el que nosotros vemos el camino, el ejemplo, hacia esta Unión Funcional europea que propugnamos: El Plan Schuman descansa sobre un principio absolutamente contrario al de las ententes aduaneras y uniones económicas que antes hemos esbozado. En ellas se trataba de concluir un acuerdo entre algunos países para asegurar la libre circulación de todas las mercancías (y también del dinero), en el interior de una frontera aduanera común. El Plan Schuman apunta, por el contrario, a instituir una comunidad de mercado entre el mayor

número de países posible, pero para dos productos esenciales solamente: el carbón y el acero. Además, esta "comunidad" debe ser regida por una autoridad supranacional susceptible de imponer sus decisiones a los Gobiernos adherentes.

La elección del carbón y del acero como productos fundamentales fué condicionada por exigencias a la vez políticas y económicas que son, a fin de cuentas, las necesidades fisiológicas, funcionales, de que venimos hablando (el que la urgencia, la necesidad, sea más clara, más apremiante en este aspecto que en otros, no significa que sea el único en la vida del ente *de facto* Europa en que aparece evidente): Siendo el hierro de Lorena complementario del carbón del Ruhr, el "pool" carbonífero se presentaba como un medio eficaz de poner fin al antagonismo secular franco-alemán y sustituirlo por una colaboración que alcanzase a los dos productos que son la base esencial de la industria de guerra; por otro lado, la influencia predominante de la metalurgia pesada sobre la mayor parte de las industrias de transformación, hace que la colaboración establecida en este sector deba, a plazo más o menos largo, implicar una transformación análoga en los otros ramos de la producción europea.

El principio de la creación de una "Autoridad pública del acero", emitido por la Asamblea de Estrasburgo en 1950, fué adoptado inmediatamente por el Gobierno francés, que por voz del ministro de Asuntos Exteriores insistió sobre el interés que tal organización tenía, como punto de partida concreto para la construcción de la nueva Europa, con palabras que estimamos altamente significativas: "Europa no se hará de un golpe ni en una construcción de conjunto; se hará por realizaciones concretas, creando primero una solidaridad *de facto*... Con este propósito el Gobierno francés propone colocar el conjunto de la producción franco-alemana bajo una alta autoridad común, en una organización abierta a la participación de los otros países de Europa".

La adhesión de Bélgica, Holanda, Luxemburgo e Italia, condujo a la firma, en abril de 1951, de un tratado que constituía la "Comunidad europea del Carbón y del Acero". Mas no vamos a describir la constitución de la "Comunidad" ni los distintos organismos de que consta: Alta Autoridad Internacional, Comité Consultivo, Consejo de Ministros, Asamblea Europea y Tribunal de Justicia. Ello puede encontrarse en cualquier manual o folleto de propaganda. Lo que más interesa destacar es el elemento original (y sin precedentes) del Plan Schuman, la Alta Autoridad Internacional, Comité de nueve miembros, designados por los Gobiernos adherentes, pero teniendo un poder propio de decisión en el marco de las actividades previstas por el tratado y disponiendo, para el desarrollo de sus actividades, de un presupuesto autónomo alimentado por impuestos sobre la producción siderúrgica.

El Plan Schuman ha suscitado numerosas y vivas críticas, unas originadas por los medios industriales que aceptaban las medidas de reorganización del mercado y la producción, otras inspiradas por las

susceptibilidades nacionales contra la autoridad diferida a un organismo "supranacional". Pero ya hemos visto que ha sido precisamente la ausencia de una autoridad superior a los intereses nacionales o individuales, lo que condenó al fracaso los diferentes proyectos de unión económica elaborados desde 1946.

En el plan militar, el esfuerzo de organización defensiva de los Estados europeos, se ha visto expresado hasta aquí en el Pacto de Unión Occidental, firmado en Bruselas el 17 de marzo de 1948 entre Francia, el Reino Unido y los países del Benelux, pacto en el que se vió ya la necesidad común a todos los Estados europeos de formar una alianza militar de gran alcance para la defensa común. No puede, no obstante, concedérsele gran valor pues no agrupó más que un número reducido de países del Occidente europeo y estuvo en la línea de las viejas alianzas militares.

El segundo intento, en el cual fué factor más importante el temor a Rusia que el deseo de coordinar la función militar europea, se plasmó en la firma del Pacto Atlántico en Wáshington el 4 de abril de 1949 por los mismos Estados que el anterior, más Dinamarca, Italia, Islandia, Noruega, Portugal, Canadá y Estados Unidos, a los cuales vinieron a adherirse Grecia y Turquía el 22 de octubre de 1951. No puede tampoco estimarse este ensayo como demasiado interesante para el objetivo de la Unión europea por la simple razón de que "ni eran todos los que estaban, ni estaban todos los que eran", pues baste recordar que de los diecisiete miembros de la O. E. C. E., seis no se han adherido al Pacto Atlántico. De modo que la estructura de la organización atlántica, muy compleja, descansa sobre una base regional (en sentido internacional) y no continental. Lo mismo puede decirse de los diversos tratados bilaterales de ayuda mutua firmados por los Estados Unidos con cada uno de los Estados europeos participantes el 27 de enero de 1950.

Son estas realizaciones, de todos modos, los pasos necesarios que suscitaron en Europa el deseo general de coordinar la función militar del continente de un modo eficaz, bajo un mando o autoridad supranacional especializada común. En este aspecto, como en los otros de la vida del ente Europa, se imponía la necesidad vital, fisiológica, funcional, de coordinación e institucionalización. De esta necesidad, de este sentimiento general nació la Comunidad Europea de Defensa (tratado de 27 de mayo de 1952), llamado en abreviaturas C. D. E., o vulgarmente Ejército Europeo. Se propuso la creación de una fuerza militar conjunta en la cual los contingentes militares de los países miembros no tendrían autonomía, sino que formarían parte de una entidad militar común. No habría ejército alemán, francés, italiano; habría un solo ejército: Europa. A esta conjunción de fuerzas militares se añadía una autoridad militar supranacional también común: Consecuencia natural ésta de lo que dió en llamarse la "Integración" de unidades militares. Si en lugar de una coalición militar se trataba ya de una sola fuerza armada, era obvio que el mando de este ejército debía también ser único. Seis naciones admitieron en

principio ingresar en esta comunidad: Francia, Alemania Occidental, Italia, Bélgica, Holanda y Luxemburgo. Gran Bretaña, alegando la necesidad (auténtica y real, desde luego) de mantener íntegros sus lazos con los países no europeos de la Commonwealth, se mantuvo fuera de la propuesta comunidad defensiva europea. Y por cierto que esto había de ser, a la larga, la causa del fracaso final del organismo, porque Francia manifestó como uno de los motivos fundamentales para no ratificar el tratado correspondiente, la ausencia de la Gran Bretaña del mismo, que la dejaba a ella, a Francia, en un peligroso frente a frente con Alemania. Por eso fueron franceses los principales obstáculos y fué la Asamblea Francesa la que dió el tiro de gracia y enterró el proyecto. ¿Quiere decirse con esto que la idea de la C. D. E., del ejército europeo sea prematura? ¿Es que Amsterdam y Palermo, por ejemplo, están muy lejos todavía para que en ambas ciudades tengan un mismo ejército regido por una misma autoridad supranacional, ¿Es que quizás sea necesario y conveniente un período transitorio o intermedio, un sistema puente entre la Europa de las naciones y la Europa Unida del futuro? Desde luego que no. Ya sabemos que la naturaleza no anda a saltos, ni la Historia tampoco, pero es que ese período transitorio, ese sistema puente ya ha funcionado durante todo el tiempo que el ente Europa no ha tenido más que una realidad material y no jurídica. Hoy se trata ya de legalizarlo, de concretarlo, de institucionalizarlo en aquellas de sus funciones en que la actualización se hace necesaria. Y es evidente que la función militar ha de ser imprescindiblemente organizada bajo una autoridad supranacional especializada porque así lo exige el más elemental instinto de conservación del Ser Europa y para el cual no bastan ya las simples coaliciones militares al estilo tradicional. Los hechos imponen la superación de los prejuicios y conveniencias nacionales: Hablar de peligro alemán en este momento, cuando de toda evidencia la amenaza inmediata y bien clara es la soviética, resulta un anacronismo. Francia ha de vencer sus temores, legítimos en el origen, pero ya extemporáneos, respecto a su vecina del otro lado del Rin. Inglaterra debe encontrar la fórmula que le permita conservar la conexión con su Imperio extra-europeo y al mismo tiempo su participación en la Europa Unida, de la cual no puede prescindir, por Historia, ni por Geografía. Alemania deberá limitar y canalizar su tremendo impulso vital militar. Y todo esto debe ser rápido, pues aunque decíamos que la naturaleza no anda a saltos, ni tampoco la historia, la necesidad de rapidez viene impuesta no ya sólo por la realidad insoslayable del peligro que se trata de combatir, sino también por el posible fracaso a que podría llegar la "política europea" sino se alcanza pronto una fórmula defensiva común. Esperemos que Rusia mantenga lo que pudiera llamarse la "temperatura" justa: conservar viva la inquietud negándose insistentemente a una auténtica distensión, pero no llegar a la agresión inmediata que lo destruiría todo. Esperemos también que el otro factor de integración, no menos fuerte, el que imponen las exigencias fisiológicas, funcionales, de todo cuerpo viviente, lleve

al convencimiento de que una coordinación militar bajo una autoridad especializada supranacional es imprescindible para la vida del Viejo Continente integrado.

Analicemos ahora la cuestión política: Toda tentativa de unión europea supone, como condición necesaria, la institución de una autoridad superior, teniendo poder para imponer sus decisiones a los propios Gobiernos. Pues bien, la dificultad está en saber de qué modo ha de lograrse esta autoridad política supranacional. Ha sido ella, la necesidad de instituir esa autoridad superior, la que ha impulsado a la mayoría de los "Movimientos europeos", casi todos ellos dirigidos por el camino federal, que desde luego no es el que nosotros propugnamos. No vamos a detenernos a explicarlo detalladamente. Nuestra atención se fija en uno concretamente porque en él podría hallarse un camino viable en lo político para la unión funcional europea. Nos referimos al Consejo de Europa: Desde el final de las hostilidades de la última guerra, se produjo una floración de movimientos europeos, de tal variedad que fué menester establecer un Comité de Coordinación que convocó el primer "Congreso Europeo", en La Haya, en 1948. El número de participantes, más de ochocientos, y su calidad (los "líderes" de todos los partidos políticos de Occidente, a excepción de los comunistas, tomaron parte en los debates), dieron a este Congreso un considerable eco. Pero a fin de cuentas, no fué más que una manifestación privada, pues la postura adoptada por los participantes no comprometía en ninguna forma a sus países respectivos. Un paso decisivo se dió cuando se propúso que los firmantes del "Pacto de Asistencia Militar de Bruselas" aceptasen el principio de la creación de un organismo europeo al cual se invitaría a adherirse a las demás naciones.

El Consejo de Europa (creado por el Estatuto de Londres de 5 de mayo de 1949) nació de esta iniciativa. Su sede en Estrasburgo, reúne hoy a los representantes de quince Estados (entre ellos Alemania occidental y Turquía). Implica dos organismos: un Consejo de Ministros que no es otra cosa que la reunión de ministros de Asuntos Exteriores de los Estados adherentes, y una Asamblea cuyos miembros, en número proporcional a la población de estos Estados, son elegidos por un procedimiento fijo para cada uno de ellos (designación por los Parlamentos o los Gobiernos).

Esta organización puede dar la impresión de un verdadero "Gobierno Europeo" en el cual el Consejo de Ministros representaría el poder ejecutivo y la Asamblea el poder legislativo. Pero no es más que un espejismo: Por un lado los miembros del Consejo representan a sus Gobiernos respectivos y no son de ningún modo responsables ante la Asamblea, que no puede ni destituirlos ni siquiera imponerles sus decisiones. Las atribuciones de la Asamblea son solamente consultivas: Esta debe, según su estatuto, limitarse a expresar sus recomendaciones al Comité de Ministros, que es libre de tenerlas o no en cuenta y que en realidad, hasta aquí no las ha tenido en absoluto.

Existe, pues, una desproporción entre el principio y la realidad,

entre el título prestigioso de "Asamblea de Europa" y la extensión de sus poderes. El conflicto se planteó desde el primer día entre el Comité de Ministros, interpretando en un sentido restrictivo el estatuto y el reglamento del Consejo, y la Asamblea, decidida a ensanchar sus atribuciones y a ejercer una influencia real sobre la regulación de los problemas europeos.

Si, pues, se dan en este organismo tantas imperfecciones, ¿por qué decimos que en él podría hallarse el camino viable en lo político, para la unión funcional europea? La necesidad, ya lo hemos visto, de una autoridad supranacional especializada se impone en todos los aspectos en que la coordinación de las funciones europeas (ya se trate de la producción del carbón y del acero, ya de la supresión de las barreras aduaneras, ya de la organización de la defensa militar), se presenta como imprescindible. ¿No podría el Consejo de Europa reclamar para sí el control político de todas esas autoridades supranacionales especializadas? El ejemplo se halla también en el Plan Schuman: No sólo se sometió, por su promotor, el proyecto de Comunidad Europea a la Asamblea de Estrasburgo, sino que se emitió un voto para que los miembros de la Asamblea del Plan Schuman fuesen elegidos entre los de la Asamblea de Estrasburgo. La extensión de esta práctica a las otras "Comunidades" especializadas ya existentes o por nacer, convertía a la Asamblea Europea en organismo de control político de las diferentes autoridades especializadas, en el marco europeo.

Una de estas autoridades tiene ya su estatuto: La Comunidad del Carbón y del Acero. Otra, la Comunidad Europea de Defensa, estuvo a punto de tenerlo y es de esperar que pronto sea puesta de nuevo sobre el tapete de la mesa internacional. Otras comunidades verán la luz probablemente en breve plazo: la de los transportes (complemento necesario de la comunidad carbón-acero, por razón de la incidencia de los gastos de transporte sobre los precios de los productos); la de la agricultura (llamada a veces "green pool"), que en realidad ya está en marcha. Estas últimas forzarían la inclusión de Estados que han quedado fuera de las agrupaciones anteriores: Difícilmente se consiguen, por ejemplo, una comunidad europea de transportes sin Suiza, en virtud de su papel de "plaque tournante" de Europa, o una comunidad agrícola europea sin la participación de España en virtud de su fuerte base agraria.

Europa podría así, por etapas sucesivas, encaminarse hacia la creación de una autoridad política supranacional que viniese a controlar y dirigir políticamente a las distintas autoridades funcionales técnicas creadas, las cuales representarían el papel de "Ministerios Europeos" de la producción siderúrgica, del ejército, de los transportes, de agricultura, etc.

Nos inclinamos en favor de una solución de este tipo, menos revolucionaria que la convocatoria de un Parlamento Europeo de tipo federal y hacia ella se orientan los esfuerzos de los que tratamos de "hacer Europa" por el camino funcional y no federal.

La meta está todavía lejos, pues bien se ve que el estado actual de la cuestión es precario e incipiente. Entonces, ¿estamos hablando de utopías? Bien haríamos en aprender de memoria aquella frase que pronunció hace un cuarto de siglo el Conde de Coudenhove-Kalergi, fundador del movimiento "Paneuropa": "Generalmente no depende más que del número y de la energía de sus partidarios el que un pensamiento se realice o se quede en utopía. Mientras que sólo miles de hombres crean en la "Paneuropa", será una utopía; desde el momento en que algunos millones crean, será un programa político; en cuanto crean cien millones, estará hecha..."

(Febrero de 1955).

SIFEMA, S. A.

FUNDICION DE ACERO MOLDEADO
AL HORNO ELECTRICO

y
TALLERES MECANICOS

Avda. n.º 9 (Pabellón) - Teléfonos: 33156 - 38237

RECALDEBERRI-BILBAO